



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17 de Setiembre* de 1992.

En atención a lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas en la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1842/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 9 de mayo de 1992, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Julián Galende que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION